

AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

LA COMPETENCIA MOTRIZ, BONDADES DE UNA COMPETENCIA CLAVE AUSENTE DEL CURRÍCULO VIGENTE.

José Antonio Domínguez Montes.

Diplomado en magisterio, licenciado en CCAAFD y en Pedagogía.

Funcionario del cuerpo de maestros y del cuerpo de profesores de e. secundaria. IES Jacarandá, Brenes (Sevilla)

Doctorando en Ciencias de la actividad física y el deporte.

RESUMEN

El artículo presentado, expone una defensa justificada, ordenada y coherente, sobre una inclusión directa y demarcada de la competencia motriz como una competencia clave más de nuestro sistema educativo, sin olvidar que las competencias, está integradas como un elemento del currículo más, determinando así los procesos de enseñanza y aprendizaje de cada una de las enseñanzas.

Por tanto, se trata de un elemento curricular, el cual supone una combinación de habilidades y destrezas, prácticas, conocimientos, motivaciones, actitudes, emociones..., donde la competencia motriz realiza aportaciones significativas y relevantes, y esta es consolidada por el peso de la carga horaria que se desprende de la práctica de la asignatura de Educación Física (EF).

Las clases de EF, tienen como principal objetivo, la promoción de la práctica de actividad física en el alumnado. En esta sociedad cada vez más sedentaria, las clases de EF juegan un papel muy importante, convirtiéndose en ocasiones en el único momento de la semana en el que el niño o adolescente práctica deporte. La calidad y cantidad de las experiencias vividas en la clase de EF va a ser clave para promover y favorecer el interés, y



VIGENTE.

AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

la adherencia a la práctica de actividad física y deportiva en el tiempo libre, garantes de salud y calidad de vida.

PALABRAS CLAVE

Sistema educativo, competencia clave, competencia motriz, Educación Física.

ABSTRACT

The article presented, presents a justified, orderly and coherent defense, on a direct and delimited inclusion of the motor competence as another key competence of our educational system, without forgetting that the competences, is integrated as one element of the curriculum, thus defining the teaching and learning processes of each of the formal education..

It is therefore a curriculum element, involving a combination of skills, practices, knowledge, motivations, attitudes, emotions..., where the motor competence makes significant and relevant contributions, and this is consolidated by the school hours that are deduced from the practice of the subject of Physical Education (PE).

The main objective of the PE classes is to promote the practice of physical activity in the students. In this increasingly sedentary society, PE classes play a very important role, sometimes becoming the only time of the week when the child or teenager plays sports. The quality and quantity of the experiences lived in the PE class will be key to promote and encourage interest, and attachment to the practice of physical activity and sports at leisure time, ensuring health and quality of life.

KEYWORDS

Education system, key competence, motor competence, Physical education.



AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

1. INTRODUCCIÓN.

Tal y como dice la letra de la canción del famoso cantante, compositor y músico colombiano Lisandro Meza ``El Siete´´: ``siete son, los pecados capitales, siete son, los días de semana, siete son, colores del arco iris, siete son, las notas de mi guitarra, siete son, las maravillas del mundo...´´ y siete son las competencias clave definidas en nuestro sistema educativo.

A efectos de la normativa vigente (Reales Decretos de currículo de las distintas enseñanzas), estas competencias clave son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística (CCL).
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).
- c) Competencia digital (CD).
- d) Aprender a aprender (CAA).
- e) Competencias sociales y cívicas (CSC).
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).
- g) Conciencia y expresiones culturales (CEC).

Pero, ¿y la competencia motriz?, ¿dónde está?, es la pregunta que nos hacemos la gran mayoría de los docentes que impartimos la asignatura de educación física (EF), tanto maestros/as especialistas del área de EF en primaria, como lo profesores/as de enseñanza secundaria (PES), impartiendo la materia de EF.

Muchos son los colegas de profesión que echamos en falta una competencia clave llámese competencia motriz, físico-motriz o corporal, o sea como fuere nombrada, pero que represente y sea abanderada de lo motriz, siendo la EF garante de salud y calidad de vida, elevando al máximo sus potencialidades y bondades estratégicamente esenciales en nuestra sociedad.



AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

2. JUSTIFICACIONES DESDE LA CIENCIA, IMPORTANCIA E IMPACTO DE UN INCREMENTO DE LA CARGA LECTIVA DE LO MOTRIZ, DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO.

Estudiosos de renombre en el ámbito de la Educación Física, como Ruiz Pérez (2012), señala que los numerosos informes que en la actualidad se manejan a cerca de lo que son o no capaces de hacer los escolares de la ESO en diferentes ámbitos, son cuando menos preocupantes. Existe un interés por elevar su competencia en la matemática, la lengua, pero muy pocos manifiestan su preocupación por su competencia para moverse.

Desde una perspectiva médica, higiénica y saludable, llama de forma preocupante la atención, por la pandemia de obesidad y sedentarismo que está manifestándose entre los más jóvenes (Horn, O'Neill, Pfeiffer, Dwda y Pate, 2008; Kemper, de Vente, van Mechelen y Twisk, 2001). Los esfuerzos por enseñarles a comer mejor, a adoptar comportamientos nutricionales más saludables es notorio, e incluso se recomienda que hagan más ejercicio (Ruiz Pérez 2012).

Este argumento es corroborado e implementado por Pérez-Pueyo, García Busto, Hortigüela Alcalá, Aznar Cebamanos y Vidal Valero (2016), donde aseveran que el sedentarismo, conlleva a una pandemia de sobrepeso y obesidad, incluida la infantil que alcanza niveles del 43% con un 24,6% de sobrepeso y un 18,4% de obesidad (Ortega & López-Sobaler, 2014), con menos de la mitad de la población practicando ejercicio físico de forma regular, además estos datos son avalados por los resultado del trabajo: informe 2018. Actividad Física en niños y adolescentes en España, llevado a cabo por investigadores de la Fundación para la Investigación Nutricional, del Instituto Universitario de Investigaciones Biomédicas y Sanitarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y del grupo PAFS de la Universidad de Castilla La Mancha, coordinados a nivel internacional.

Pese a estas fundamentaciones científicas, de peso, sin embargo, hemos seguimos con dos horas de Educación Física semanales durante años -aunque llegaron a ser tres en



AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

educación primaria, hace tiempo-, cabe señalar que en el caso de Andalucía para el presente este curso escolar 2019/20 se incrementará de dos a tres horas, destaca el incremento en los tres primeros cursos de Primaria, que duplican su carga lectiva, con el objeto de desarrollar la psicomotricidad y generar desde el principio hábitos de vida saludable en los alumnos más jóvenes (Instrucción 12/2019, de 27 de junio de 2019).

La intervención y práctica docente en las clases de Educación Física (EF) se configura con un papel destacado en el proceso de enseñanza-aprendizaje debido a su incidencia en la adopción de comportamientos más activos y saludables (Höner&Demetriou, 2014; Ribeiro et al., 2010). Los problemas relativos a los bajos niveles de actividad física (AF), y el desarrollo de conductas cada vez más sedentarias, confirman la importancia de promover iniciativas de intervención desde el contexto escolar que consigan adherir a los discentes, obteniendo experiencias más gratificantes (Lanuza, Ponce, Sanz & Valdemoros, 2012; Kohl, Craig, Lambert, Inoue, Alkandari, Leetongin&Kahlmeier, 2012). La EF, dado su carácter obligatorio, es para muchos adolescentes el único momento donde realizan AF regularmente. En esta asignatura (área en EP y materia en ESO y Bachillerato), resulta imposible el cumplimiento diario de 60 minutos de AF moderada a vigorosa (Lonsdale, Rosenkranz, Peralta, Bennie, Fahey&Lubans, 2013). Por tanto, siguiendo las recomendaciones señaladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2010) y debido a la limitación horaria en EF, se necesita de una mayor práctica autónoma y extra curricular (Sánchez-Oliva, Sánchez- Miguel, Leo, Kinnafick& García-Calvo, 2014; Stratton, Fairclough&Ridgers, 2008).

3. LA CLAVE ESTÁ EN LA COMPETENCIA MOTRIZ.

Desde hace más de una década se ha venido estudiando de forma detenida este proceso (Ruiz Pérez, 2005; Gómez, Ruiz y Mata, 2006) en diferentes trabajos y publicaciones y llama la atención de que el porcentaje de escolares de la ESO que manifiestan problemas de coordinación es elevado, más elevado de lo que sería soportable

Edita: Unión Sindical de Inspectores de Educación ·supervision21@usie.es

Fecha de recepción: 09/10/19 Fecha de aceptación: 21/10/19

Página 5 de 19



AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

por una materia que entre sus objetivos tiene el educarles físicamente y el conseguir que sean motrizmente más competentes. Para Castelli y Valley (2007) la competencia motriz hace referencia al dominio de habilidades motrices y patrones de movimiento que capacitan al escolar para participar en los programas de actividad física.

Blázquez Sánchez y otros (2016), señalan que la mayoría de las investigaciones asumen como noción de competencia motriz la que aporta Ruiz Pérez (1995). Para este autor, el concepto de competencia motriz es un concepto próximo al de inteligencia motriz y hace referencia a: (...) conjunto de conocimientos, procedimientos, actitudes y sentimientos que intervienen en las múltiples interacciones que el sujeto realiza en su medio y con los demás, y que permiten que los escolares superen los diferentes problemas motrices planteados en las sesiones de educación física como en su vida cotidiana (Ruíz Pérez, 1995, p. 19).

Defendiendo la idea de que la Competencia Motriz era el eje del trabajo del profesorado de educación física en el contexto escolar, y que el desarrollo social, cooperativo o afectivo son transversales a todas las materias que existen en el entorno educativo, mientras que la Competencia Motriz es específica únicamente de la EF; por lo tanto, en 1995 (Ruiz Pérez, 1995, Ruiz Pérez, 2003 y Ruiz Pérez, 2012).

Así pues, y una vez expuesta la génesis de la propuesta de concepto de competencia motriz asociada a la EF, acuñada por el profesor Ruiz Pérez, que da obviado y de forma fehaciente que este concepto es anterior al de competencias básicas (LOE) y competencia clave (LOMCE) que por entonces aún no existían en nuestro léxico educativo.

Bajo un enfoque más actual, Hernández Moreno y Jiménez, (2014), señala la definición de la competencia motriz como: la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y las emociones vinculadas a la conducta motriz para resolver con eficacia las múltiples interacciones que realiza el individuo con el medio y los demás, en los diversos contextos de la vida cotidiana. Por tanto, la competencia motriz es un aspecto inherente al ser humano y no es exclusiva de ninguna asignatura. Permite al



AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

alumnado integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes

Explicar qué es la Competencia Motriz, reclama una aproximación al concepto desde una doble óptica. En primer lugar, desde una óptica global que la analizaría en las situaciones en las que es reclamada en toda su expresión, y en las que lo cognitivo, motor, social y emocional se entremezclan de forma intensa. En segundo lugar, desde una óptica más concreta, que supone destacar aquellas habilidades motrices específicas que se observan en las diferentes interacciones que se llevan a cabo en las tareas deportivas o de las sesiones de educación física.

En diferentes textos (Ruiz, 1996, 2004, 2005; Ruiz y Graupera, 2005; Moreno y Ruiz, 2008, Ruiz, Linaza y Peñaloza, 2008; Ruiz y Linaza, 2013) se reflexiona respecto al planteamiento a cerca de esta cuestión, y se toma la decisión de considerar que la Educación Física tenía como finalidad principal el desarrollo de la competencia motriz (Ruiz Pérez, 2014).

Adaptando las aportaciones de Ruiz Pérez (1995) en Hernández Moreno, J. y Jiménez, F. (2014), bajo la pretensión de justificar la pertinencia de la competencia motriz en el ámbito educativo, podemos justificar motivos de diversa índole:

- Razones de desarrollo personal
- Razones sociales y culturales
- Razones pedagógicas
- Razones psicológicas y afectivas
- Razones profesionales
- Razones sociosanitarias
- Razones educativas

Ruiz Pérez (2012), asevera que ser competente en esta materia (ESO), debería ser algo más que saber analizar la forma de moverse de un compañero de la clase o demostrar que se comprenden reglas o conceptos relacionados con el movimiento corporal. Ser

Edita: Unión Sindical de Inspectores de Educación ·<u>supervision21@usie.es</u> Fecha de recepción: 09/10/19 Fecha de aceptación: 21/10/19

Página 7 de 19



AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

competente en educación física supone ser capaz de actuar, de llevar a cabo habilidades, en definitiva, moverse de forma eficaz y eficiente, de ahí que los contextos educativos de esta materia debieran reclamar de los escolares ser competentes a la hora de:

- Desenvolverse en el espacio, cambiando de dirección y mostrando agilidad en sus propias acciones o en las llevadas a cabo con otros objetos.
- Evitar y superar obstáculos, mostrando control en sus movimientos, calibración de los mismos y ajustes necesarios para salir airoso en juegos y deportes.
- Resolver problemas motrices, a la hora de llevar a cabo las tareas de las sesiones de educación física.
- Moverse rítmicamente, en la realización de patrones estandarizados o a la hora de expresarse mediante movimientos y gestos. Fluidez, armonía o adaptabilidad debieran ser objetivos de la materia, y debieran ser alcanzados y comprobados por los escolares en las sesiones de educación física.
- Controlar y manejar instrumentos, raquetas, palos de hockey, balones de todo tipo y artefactos de toda naturaleza son empleados en las clases de educación física, son verdaderos test y retos para los escolares su dominio y control, su manejo competente y su empleo en cada situación y bajo diferentes reglas.
- Mostrar medida en sus movimientos, al saltar, al correr, al rodar o al desplazarse. La disimetría no es nada más que expresión de dificultad, de falta de orden, de torpeza.
- Mantener un esfuerzo continuado, que les permita desenvolverse con competencia en los juegos y deportes, que incremente sus posibilidades de acción, siendo expresión de una condición saludable.
- Adaptarse a situaciones dinámicas, es esta adaptabilidad una expresión del escolar competente que se ajusta de forma inteligente a las demandas de cada situación que se le presenta en la clase, o en los deportes.



AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

Por último, Pérez-Pueyo, García Busto, Hortigüela Alcalá, Aznar Cebamanos y Vidal Valero (2016), abogan por una competencia, la cual es un término más completo e integro que el de competencia motriz y este es el de la competencia corporal, justificando a través de la Orden ECD65/2015 las características y requerimientos que deben cumplir las competencias para ser clave. En este aspecto, estos autores van a pretender utilizar sus mismos argumentos para dar sentido a una nueva competencia, la corporal.

4. EL CURRÍCULO VIGENTE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, ESO Y BACHILLERATO.

En el marco de la normativa vigente, concretamente en el Real Decreto 126/2014, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria y el Real Decreto 1105/2014, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato, se hacen eco de las conclusiones del informe EURYDICE, de la Comisión Europea de 2013, en cuanto a la adopción de hábitos saludables, señalando subrayando la importancia de tenerlas en muy en cuenta ya que se estima que hasta un 80% de niños y niñas en edad escolar únicamente participan en actividades físicas en la escuela; por ello, la Educación Física en las edades de escolarización debe tener una presencia importante si se quiere ayudar a paliar el sedentarismo, que es uno de los factores de riesgo identificados, que influye en algunas de las enfermedades más extendidas en la sociedad actual. En la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), se manifiestan de forma explícita estas recomendaciones, concretamente en su disposición adicional cuarta, sobre la promoción de la actividad física y dieta equilibrada, expresa que las administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil, a estos efectos las administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para

Edita: Unión Sindical de Inspectores de Educación ·supervision21@usie.es

Página 9 de 19

Fecha de recepción: 09/10/19 Fecha de aceptación: 21/10/19



AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

Ruiz Pérez (2012), expresa que para los profesionales de la educación física que desarrollan su tarea en el ámbito educativo la visión de esta problemática es muy diferente, constatan que los niveles de competencia motriz han disminuido notablemente, que los intentos por educar intelectualmente en educación física están dando como resultado adolescentes pasivos, con niveles de actuación bajos y con un deseo de practicar disminuido (Dennison, Straus, Mellits y Charney, 1988; Gómez, Ruiz y Mata, 2006; Ruiz Pérez, 2005; Tammelin, Laitinen y Näyhä, 2004; Tsiotra, Nevill, Lane y Koutedakis, 2009).

4.1. LA COMPETENCIA MOTRIZ EN EDUCACIÓN PRIMARIA. MARCO NORMATIVO.

La asignatura de Educación Física tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su competencia motriz, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos vinculados a la conducta motora fundamentalmente.

La competencia motriz evoluciona a lo largo de la vida de las personas y desarrolla la inteligencia para saber qué hacer, cómo hacerlo, cuándo y con quién en función de los condicionantes del entorno. Entre los procesos implícitos en la conducta motriz hay que destacar el percibir, interpretar, analizar, decidir, ejecutar y evaluar los actos motores.

Las situaciones a las que responde una acción motriz, en un proceso de enseñanza y aprendizaje, suponen establecer entornos de características diferentes en los que la respuesta tiene, también, significados diferentes.

El abanico de actividades de la propuesta curricular debe reflejar las manifestaciones culturales de la sociedad en la que vivimos, que se manifiesta tanto en nuevas formas de ocio como el turismo activo y las actividades de fitness o wellness, como en los juegos y deportes, o en las manifestaciones artísticas. La oferta variada y equilibrada,



AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

que contenga actividades de todos los tipos de situación motriz e incorpore los elementos transversales en función de las características madurativas correspondientes a cada curso, permitirá que el alumnado progrese en su competencia motriz.

Los niveles que la Educación Física plantea tienen que adecuarse al nivel de desarrollo de las alumnas y de los alumnos, teniendo siempre presente que la conducta motriz es el principal objeto de la asignatura y que en esa conducta motriz deben quedar aglutinados tanto las intenciones de quien las realiza como los procesos que se pone en juego para realizarla.

En la etapa de la Educación Primaria la Educación Física permite a los estudiantes explorar su potencial motor a la vez que desarrollan las competencias motrices básicas. Eso implica movilizar toda una serie de habilidades motrices, actitudes y valores en relación con el cuerpo, a través de situaciones de enseñanza-aprendizaje variadas, en las que la experiencia individual y la colectiva en los diferentes tipos de actividades permitan adaptar la conducta motriz a los diferentes contextos. En esta etapa, la competencia motriz debe permitir comprender su propio cuerpo y sus posibilidades y desarrollar las habilidades motrices básicas en contextos de práctica, que se irán complicando a medida que se progresa en los sucesivos cursos. Las propias actividades y la acción del docente ayudarán a desarrollar la posibilidad de relacionarse con los demás, el respeto, la colaboración, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos mediante el diálogo y la asunción de las reglas establecidas, el desarrollo de la iniciativa individual y de hábitos de esfuerzo (RD 126/2014).

Competencia Aprender a aprender. El área de EF contribuye a esta competencia mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor, desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas.

O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor,



AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana (Orden de 17 de marzo 2015).

4.2. LA COMPETENCIA MOTRIZ EN ESO Y EL BACHILLERATO. MARCO NORMATIVO.

En el RD 1105/2014, se expresa que la materia Educación Física tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su competencia motriz, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos vinculados sobre todo a la conducta motora; para su consecución no es suficiente con la mera práctica, sino que es necesario el análisis crítico que afiance actitudes, valores referenciados al cuerpo, al movimiento y a la relación con el entorno: de este modo, el alumnado logrará controlar y dar sentido a las propias acciones motrices, comprender los aspectos perceptivos, emotivos y cognitivos relacionados con dichas acciones y gestionar los sentimientos vinculados a las mismas, además de integrar conocimientos y habilidades transversales como el trabajo en equipo, el juego limpio, el respeto a las normas, y la seguridad entre otras.

La competencia motriz constituye un elemento transversal del currículo (j). La materia de educación Física tiene una relevancia fundamental en su desarrollo. en este sentido, esta materia se orientará a profundizar en los conocimientos, procedimientos, actitudes y emociones vinculados al propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como fin en sí mismas y como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida (Orden de 14 de julio de 2016 del bachillerato).

La competencia motriz evoluciona a lo largo de la vida de las personas y desarrolla la inteligencia para saber qué hacer, cómo hacerlo, cuándo y con quién en función de los condicionantes del entorno. Disfrutar de una adecuada competencia motriz permite al alumno (al ciudadano, en definitiva) disponer de un repertorio suficiente de respuestas adecuadas a las distintas situaciones que se le puedan presentar, siendo estas propias de las actividades físico-deportivas o vinculadas a la actividad humana en su conjunto. Para



AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

conseguir esa adecuada competencia, las acciones motrices que el alumno maneje deberán alcanzar un grado de complejidad significativamente mayor que el utilizado en Educación Primaria (R.D. 1105/2014).

Los niveles que la Educación Física plantea tienen que adecuarse al nivel de desarrollo de las alumnas y de los alumnos, teniendo siempre presente que la conducta motriz es el principal objeto de la asignatura y que en esa conducta motriz deben quedar aglutinados tanto las intenciones de quien las realiza como los procesos que se juego para realizarla. Se pretende proporcionar a las personas los recursos necesarios que les permitan llegar a un nivel de competencia motriz y a ser autónomas en su práctica de actividades física y una práctica regular. De este modo, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje se organizan en torno a cinco grandes ejes: dominar las habilidades motoras y los patrones de movimiento necesarios para practicar un conjunto variado de actividades físicas; comprender los conceptos, principios, estrategias y tácticas asociadas a los movimientos y aplicarlos en el aprendizaje y en la práctica de actividades físicas; alcanzar y mantener una adecuada aptitud/condición física relacionada con la salud; mostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno; y valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el placer, la autosuperación, el desafío, la expresión personal y la interacción social.

En la etapa de ESO los estudiantes experimentan importantes cambios personales y sociales. Por una parte, la Educación Física tiene que ayudar a los jóvenes de esta edad a adquirir de nuevo referencias de sí mismos, de los demás, y de su competencia motriz. Esto colabora en la cimentación de una autoimagen positiva que, junto a una actitud crítica y responsable, le ayude a no sacrificar su salud para adecuarse a unos modelos sujetos a las modas del momento. Por otra parte, los estudiantes se enfrentan a diversidad y a la riqueza de actividades físicas y deportivas, deben conseguir nuevos aprendizajes que les permitan mayor eficiencia en situaciones deportivas, creativas, lúdicas o de superación de retos, junto con la posibilidad de identificar problemas o desafíos, resolverlos y estabilizar

Edita: Unión Sindical de Inspectores de Educación ·supervision21@usie.es Fecha de recepción: 09/10/19 Fecha de aceptación: 21/10/19

Página 13 de 19



AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

sus respuestas utilizando y desarrollando sus conocimientos y destrezas. Además, en la comprensión y la asimilación progresiva de los fundamentos y normas, propios de la materia, deben también integrar y transferir los conocimientos de otras áreas o situaciones

La Educación Física en el Bachillerato continúa la progresión de los aprendizajes de las etapas anteriores y proporciona al alumnado la ayuda necesaria para que adquiera las competencias relacionadas con la planificación de su propia actividad física. De este modo, se favorece la autogestión y la autonomía que están implicadas en el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable. La Educación Física tiene que plantear propuestas enfocadas al desarrollo de todas las capacidades implicadas: unas específicas del ámbito motor, como es el caso de los factores de la condición física y las capacidades coordinativas, otras de carácter metodológico o transversal, como organizar y programar, todo ello sin olvidar prestar atención a las capacidades cognitivas, emocionales y sociales

La educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz. Además, se potenciará la comprensión de los procesos asociados a la práctica física

Asimismo, la Educación Física está vinculada a la adquisición de competencias relacionadas con la salud, a través de acciones que ayuden a la adquisición y consolidación de hábitos responsables de actividad física regular y la adopción de actitudes críticas ante prácticas individuales, grupales y sociales no saludables, fundamentalmente en lo relacionado con las enfermedades de origen cardiovascular

La salud y la calidad de vida es un eje primordial de la educación Física y así se refleja en este currículo con la inclusión de un bloque de contenidos específico para esta temática que engloba todos los aspectos relacionados con ésta. A su vez, el desarrollo del resto de bloques de contenidos siempre se orientará a la mejora de la salud y de la calidad



AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

de vida, tanto individual y colectiva, teniendo en cuenta la valoración de los riesgos asociados a la práctica de actividades físicas y la adquisición de hábitos posturales correctos. A través de los contenidos de educación Física se trabajará un amplio repertorio de acciones motrices, promoviendo que el alumnado adquiera las destrezas, los conocimientos y las actitudes necesarias para desarrollar su competencia motriz en contextos variados.

En la Orden de 14 de julio de 2016 de ESO, se expresa que la enseñanza de la educación Física en enseñanza Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de los siguientes objetivos:

11. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades físicas, juegos, deportes y actividades artístico-expresivas, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de competencia motriz.

5. A MODO DE BALANCE O CONCLUSIÓN.

Se llega a la conclusión en muchos de los estudios de índole nacional e internacional, así como las aportaciones de estudiosos y prestigiosos autores especialistas en la materia, que fomentar e invertir en Actividad Física y Deportiva (AFD), incluyendo el potenciar la carga lectiva de la EF, ayudaría a reducir el gasto en sanidad.

Y es que, a pesar de la reducida carga horaria de la educación física en el sistema educativo español, existen estudios que demuestran la relevancia del profesorado de educación física para la promoción de la actividad física en la infancia y la adolescencia (González-Cutre, Sicilia, Beas-Jiménez, y Hagger, 2014). Si en la clase de educación física se consigue que los estudiantes disfruten mientras adquieren un nivel básico de destreza y competencia motriz, es probable que continúen practicando en sus ratos libres, integrándola así y consolidándola como un estilo de vida, considerándola importante y con



AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

consecuencias eminentemente positivas, favoreciendo la adherencia a la práctica de actividad física y deportiva.

De ahí, la implementación y consolidación de la competencia motriz, en nuestro sistema educativo vigente, como otra competencia clave más.

6. REFERENCIAS

6.1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blázquez Sánchez, D. y otros (2016). Competencias básicas y educación física: estudios e investigaciones. Apunts. Educación Física y Deportes, 123, 34-43.
- Castelli, D.M. y Valley, J.A (2007). *The realtionship of physical fitness and motor competence to physical activity*. Journal of Teaching in Physical Education, 26, 358-374.
- Dennison, B.A.; Straus, J.H.; Mellits, E.D. y Charney, E. (1988). (1988). Childhood physical fitness tests: predictor of adult physical activity levels? Pediatrics, 82, 3, 324-330.
- Gómez M.; Ruiz L.M, & Mata E. (2006). Los problemas evolutivos de coordinación en la adolescencia: Análisis de una dificultad oculta. *RICYDE. Revista Internacional de Ciencias del Deporte, 3*(2), 44-54.
- González-Cutre, D., Sicilia, A., Beas-Jiménez, M., y Hagger, M. S. (2014). Broadening the trans-contextual model of motivation: A study with Spanish adolescents. *Scandinavian Journal of Medicine and Science in Sports*, 24, 306-319.
- Höner, O., &Demetriou, Y. (2014). Effects of a health-promotion programme in sixth grade German students' physical education. European Journal of Sport Science, 14(1), 341-351.
- Horn, D.B.; O'Neill, J.R.; Pfeiffer, K.A.; Dowda, M. y Pate, R.R. (2008).Predictors of physical activity in the transition after high school among young women.Journal of PhysicalActivity and Health, 5, 275-285.
- Informe 2018. Actividad Física en niños y adolescentes en España. Fundación para la Investigación Nutricional (FIN), del Instituto Universitario de Investigaciones Biomédicas y



AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

Sanitarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y del grupo PAFS (Promoción de la actividad Física para la Salud) de la Universidad de Castilla La Mancha.

- Kemper, H. C. G., De Vente, W., Van Mechelen, W., &Twisk, J. W. R. (2001). Adolescent motor skill and performance: Is physical activity in adolescence related to adult physical fitness? American Journal of Human Biology, 13(2), 180-189.
- Kohl, H. W., Craig, C. L., Lambert, E. V., Inoue, S., Alkandari, J. R., Leetongin, G., &Kahlmeier, S. (2012). The pandemic of physical inactivity: global action for public health. Lancet, 380(9838), 294-305.
- Lanuza, Ponce, Sanz, & Valdemoros, (2012). La clase de educación física escolar como generadora de un ocio físico-deportivo. Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación, 22, 13-15.
- Organización Mundial de la Salud (2010). *Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud*. OMS.
- Ortega RM, Navia B, López Sobaler AM, Aparicio A. 2014. Ingestas diarias recomendadas de energía y nutrientes para la población española. Departamento de Nutrición, Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- Pérez-Pueyo, A., García Busto, O., Hortigüela Alcalá, D., Aznar Cebamanos, M. y Vidal Valero, S. (2016). ¿Es posible una (verdadera) competencia clave relacionada con lo motriz? La competencia corporal. Revista Española de Educación Física y Deportes, 415, 51-71.
- Ruiz Pérez, L.M. (1995). Competencia Motriz. Elementos para comprender el aprendizaje motor en educación física escolar. Madrid: Gymnos.
- Ruiz Pérez, L.M. (2003). Competencia motriz, dinamismo y complejidad en educación física (parte 1). Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación, 5, 39-43.
- Ruiz Pérez, L.M. (2005). Moverse con dificultad en la escuela. Introducción a los problemas evolutivos de coordinación motriz. Sevilla: Wanceullen.
- Ruiz Pérez, L.M. (2012). El desarrollo de la competencia motriz en la ESO y su evaluación. Revista de Educación Física: Renovar la teoría y práctica, 128, 9-12.



AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

- Ruiz Pérez, L.M. (2014). De qué hablamos cuando hablamos de Competencia Motriz. Acción motriz, 12, 37-44.
- Sánchez-Oliva, D., Sánchez-Miguel. P. A., Leo, F. M., Kinnafick, F. E., & García-Calvo (2014). Physical education lessons and physical activity intentions within spanish secondary schools: A Self-Determination perspective. Journal of Teaching in Physical Education, 33, 232-249.
- Stratton, G., Fairclough, S. J., &Ridgers, N. D. (2008). Physical activity levels during the school day. In: Youth Physical Activity and Sedentary Behavior. Challenges and Solutions (pp. 321-350) A. L. Smith, y S. J. H. Biddle (Eds). Champaign, IL: Human Kinetics.
- Tammelin, T.; Laitinen, J. y S. Näyhä, S. (2004). *Change in the level of physical activity from adolescence into adulthood and obesity at the age of 31 years*. International Journal of Obesity, 28, 775-782.
- Tsiotra, G.D.; Nevill, A.M.; Lane, A.W. y Koutedakis, Y. (2009). *Physical fitness and development coordination disorder in greek children*. Pediatric Exercise Science, 21, 186-195.

6.2. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado (BOE) 106, de 4/05/2006, 17158-17207.
- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. BOE, 295, de 10/12/2013, 97858-97921.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. BOE 3, de 3/01/2015, 169-546.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. BOE, 52, de 1/03/2014, 19349-19420.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación



AUTOR: DOMÍNGUEZ MONTES, J.A. PROFESOR DE E. SECUNDARIA

primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. BOE, 25, de 29/01/2015, 6986-7003.

- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), 144, de 28/07/2016.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. BOJA, 145, de 29/07/2016.
- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Primaria en Andalucía. BOJA 60, de 27/03/2015.
- Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/2020.